

CONTINUIDAD Nº 1

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL I+D+i Nº 029/2025

PROYECTO

“EL NUEVO PERFIL PROFESIONAL DEL ABOGADO: INCORPORACIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARC) Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LA FORMACIÓN PRÁCTICA JURÍDICA”

UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

DIRECTORA

ABG. MAGDALENA MUELA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

ESC. ABG. CHRISTIAN EMILIO ABDENUR VIDONI

ABG. DIEGO NICOLÁS RESTON

ABG. GASTÓN MARIO VALLEJO

MG. JUAN VÍCTOR SOTO

CAMPO DE APLICACIÓN

CIENCIAS SOCIALES

DISCIPLINA GENERAL

EDUCACIÓN

PALABRAS CLAVE

EDUCACIÓN JURÍDICA- MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARC) – REFORMA CURRICULAR – ACCESO A LA JUSTICIA – ENSEÑANZA DEL DERECHO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOVER UNA FORMACIÓN INTEGRAL Y GLOBALIZADA, ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN UN CONTEXTO INTERDISCIPLINARIO Y TRANSCULTURAL

FINANCIAMIENTO

CONSEJO DE INVESTIGACIONES

RESUMEN

Este proyecto aborda la necesidad de reformar la formación de los abogados en Argentina, adaptándola a los desafíos del ejercicio profesional contemporáneo. Se plantea la incorporación de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) en la currícula de las facultades de derecho, con el objetivo de fortalecer las competencias prácticas de los egresados y mejorar el acceso a la justicia. La

metodología incluye análisis comparativo de planes de estudio, encuestas a docentes y estudiantes, y consultas a expertos mediante el método Delphi, el cual necesita de dos rondas de encuestas para poder verificarse los resultados. Se espera que los resultados contribuyan a reformas curriculares y a la difusión de buenas prácticas en la enseñanza jurídica. La continuidad de esta investigación es fundamental para transformar la evidencia empírica recogida en propuestas concretas de reformas educativas y profesionales. Los resultados muestran un campo fértil para el desarrollo de un nuevo paradigma en la formación del abogado argentino, más integral, internacionalizado y orientado a métodos alternativos de resolución de conflictos, que responde efectivamente a las necesidades jurídicas del siglo XXI.

La investigación futura debería enfocarse en diseños específicos de implementación de estas prácticas en los currículos universitarios, desarrollar metodologías pedagógicas apropiadas para la enseñanza de MARC, y establecer vínculos con organismos internacionales para facilitar la internacionalización de la formación práctica del abogado argentino.

ABSTRACT

This project addresses the need to reform legal education in Argentina, adapting it to the challenges of contemporary professional practice. It proposes the incorporation of Alternative Dispute Resolution Methods (ADR) into the curriculum of law schools, with the objective of strengthening the practical competencies of graduates and improving access to justice. The methodology includes comparative analysis of study plans, surveys of teachers and students, and expert consultations using the Delphi method, which requires two rounds of surveys to verify the results. The findings are expected to contribute to curricular reforms and the dissemination of best practices in legal education. The continuity of this research is fundamental to transform the empirical evidence collected into concrete proposals for educational and professional reforms. The results show a fertile field for the development of a new paradigm in Argentine legal education, one that is more comprehensive, internationalized, and oriented towards alternative methods of conflict resolution, effectively responding to the legal needs of the 21st century.

Future research should focus on specific implementation designs for these practices in university curricula, develop appropriate pedagogical methodologies for teaching ADR, and establish links with international organizations to facilitate the internationalization of practical training for Argentine lawyers.

FINALIZADO

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL I+D+i N° 093/2024

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA | Abogacía

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1262/2022

PROYECTO**“EL NUEVO PERFIL DEL ABOGADO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:
ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS EN LA CARRERA DE ABOGACÍA”**

UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

DIRECTORA

ABG. MAGDALENA MUELA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

ESC. ABG. CHRISTIAN EMILIO ABDENUR VIDONI**ABG. DIEGO NICOLÁS RESTON****ABG. GASTÓN MARIO VALLEJO**

PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

MG. JUAN VÍCTOR SOTO

CAMPO DE APLICACIÓN

CIENCIAS SOCIALES

DISCIPLINA GENERAL

EDUCACIÓN

PALABRAS CLAVE

**ENSEÑANZA DEL DERECHO – PRÁCTICAS JURÍDICAS – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS –
INTERDISCIPLINAR**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS**FINANCIAMIENTO****CONSEJO DE INVESTIGACIONES****RESUMEN**

La presente investigación aspira a ampliar la visión de los futuros egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, brindándoles no solamente la posibilidad de insertarse de manera calificada en el ámbito laboral sino que, además, se pretende internalizar la formación humanista integral y transcultural de los estudiantes, pensando que la actividad profesional de los futuros abogados debe ampliarse del campo deontológico individual y expandirse a un ejercicio profesional global con sentido ético social, sensible a las necesidades de una sociedad actual que requiere de un cambio cultural, para lograr un desarrollo humano integral y sostenible. Se requieren profesionales, al servicio del bien común.

El desempeño de las habilidades y competencias profesionales y el saber hacer deben llevarse a cabo generando competencias interculturales, logrando la formación de un homus solidario y con responsabilidad social, sensible con los derechos humanos, las desigualdades sociales y capacitándolo en la resolución de conflictos, con nuevas alternativas, además de la judicial.

ABSTRACT

This research aims to broaden the vision of future graduates of the Faculty of Legal Sciences, offering them not only the possibility of inserting themselves in a qualified manner in the workplace, but also intends to internalize the comprehensive and transcultural humanistic training of students, thinking that the professional activity of future lawyers should be extended from the individual deontological field and expanded to a global professional exercise with a social ethical sense, sensitive to the needs of a current society that requires a cultural change, to achieve an integral human development and sustainable. Professionals are required, at the service of the common good.

The performance of professional skills and competencies and know-how must be carried out by generating intercultural competencies, achieving the formation of a supportive homus and with social responsibility, sensitive to human rights, social inequalities and training it in conflict resolution, with new alternatives, in addition to the judicial one.